

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea a 15/20 kV. de alimentación a la E. T. del muelle de Barullobre, Provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Fene

Fincas		Propietarios		Afección		
Número	Parce	Cultivo	Nombre y apellidos y domicilio	Número	Superficie ocupada (m <sup>2</sup> )	Longitud (metros)
1	Muelle Barullobre.	Labradío	Francisco Cupeiro, Limodre	1	2	48
3	Muelle Barullobre.	Labradío	Dolores Pedreira, Carretera al muelle de Barullobre	2	2	7
4	Muelle Barullobre.	Labradío	María Soto Fernández, Hogar San José-Piñeiros-Narón	—	—	47
6	Muelle Barullobre.	Labradío	José María Sanjuán, Viviendas de la Marina de Santa Cecilia, portal 13, 3.º D. Piñeiros-Narón	—	—	6
7	Muelle Barullobre.	Labradío	Benito Pedreira, Carretera al muelle de Barullobre	—	—	24
7 bis	Muelle Barullobre.	Labradío	José María Sanjuán, Viviendas de la Marina de Santa Cecilia, portal 13, 3.º D. Piñeiros-Narón	—	—	15
8	Muelle Barullobre.	Labradío	Mansel Fernández, Carretera al muelle de Manifios	2	2	48
9	Muelle Barullobre.	Labradío	Amalia Fernández, Perillo-Fene	—	—	3
					Superficie afectada (m <sup>2</sup> )	
					240	
					35	
					238	
					30	
					120	
					75	
					230	
					15	

23954

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (Referencia: A. 2.518 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación-forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 60, línea G. H. Serós-Aytona (A. 1.385 R. L. T.).

Final: E. T. 388, «Pardiñes».

Término municipal afectado: Aytona.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. número 388, «Pardiñes».

Emplazamiento: Solar del Grupo de Colonización 13.882, «Aytofruit».

Término municipal de Aytona.

Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA.-11/0,38 kV.

Tiene por objeto la ampliación de la red a A. T. con línea a 11 kV., a E. T. 388, «Pardiñes», en término municipal de Aytona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión, si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.301-C.

23955

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.293. «Rito III». Plomo, cobre y cinc. 1.269. Caurel y Samos.

5.318. «Don Rufino». Cuarzo y caolín. 90. Valle de Oro.

5.319. «Ans Miren». Cuarzo y feldespato. 20. Abadín.

5.320. «Bilbao 8.º». Wolframio. 350. Guitiriz.

5.324. «César». Turba. 104. Guitiriz.

5.331. «El Ural». Cuarzo y otros. 830. Monterroso y Palas del Rey.

5.350. «Juanita». Serpentina y asbesto. 28. Villaiba y Germade.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Lugo, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

23956

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T. 45/1974, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, soli-